

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Académico de la Unidad Cuapatzaco de la Universidad Autónoma Metropolitana celebrada el viernes 18 de marzo de 1977.

Siendo las 16:20 horas del día 18 de marzo de 1977 se inició la Sesión Ordinaria del Consejo Académico en la sala de Consejo de la Unidad Cuapatzaco según la siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura de los acuerdos de la sesión anterior y aprobación en su caso.
3. Presentación de los dictámenes de la Comisión para la aprobación de planes y programas de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
4. Informe y aprobación en su caso, de la abstención de profesores de la Unidad hecha por el Comité Electoral para propósitos de las elecciones del próximo 24 de marzo.
5. Breve informe de la Comisión del Servicio Social; presentación y aprobación en su caso del proyecto de evaluación en créditos de las actividades de servicio social realizadas por los alumnos.
6. Asuntos varios.

Una vez aprobada la orden del día, el Sr. Ing. Enrique Tamay González, Presidente del Consejo, pidió al Secretario del mismo procediera a pasar lista de asistencia. Estuvieron presentes treinta y un Consejeros con lo cual quedó integrado el quórum exigido. En el anexo número uno de esta acta se encuentra la lista de asistencia respectiva.

Acto seguido, en cumplimiento del punto 2º de la orden del día, el Ing. Jorge Hanel del Valle procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en la última sesión ordinaria del Consejo de fecha 3 de marzo de 1977, mismos que fueron aprobados sin modificaciones.

Continuación la Secretaría dió cuenta de una aclaración al acta de dicha Sesión:

Se pide se incluya en el acta la manifestación hecha por uno de los profesores del Centro de Estudios del Medio Ambiente, en el sentido de que los integrantes de ese Centro no desean ser adscritos para participar en el proceso electoral del próximo 24 de marzo.

En seguida se procedió a desahogar el punto tres de la orden del día relativo a la presentación de los dictámenes de la Comisión para la aprobación de Planes y Programas de Estudios de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Algunos consejeros manifestaron su inquietud por determinar si para la aprobación por parte del Consejo de los Planes y Programas de Estudios de las carreras bastaba una votación de mayoría simple, o era necesaria una mayoría calificada, es decir, un voto aprobatorio de las dos terceras partes de los consejeros presentes.

En ese sentido se propuso una mayoría calificada por algunos consejeros aplicando por analogía la norma establecida para el Colegio.

Académico en casos similares. En todo caso se pidió a los consejeros que antes de votar expresar cualquier duda o pidan aclaración sobre lo que sean pertinente. Si se considera por el Consejo que no es conveniente enviar los Planes y Programas de Estudios al Colegio Académico, entonces se devolverán al Consejo Directoral para que se realicen las modificaciones necesarias.

A continuación hizo uso de la palabra el maestro Claude Heller, Coordinador de la Comisión para la aprobación de los Planes y Programas de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades que analizó los correspondientes a las carreras de Administración, Derecho, Economía y Psicología.

Los Consejeros recibieron por parte de la Comisión los documentos esenciales referentes al plan de cada una de las carreras, así como una copia de los dictámenes respectivos.

Este segundo se discutió el dictamen relativo a la carrera de Administración aludiendo al plan presentado y aclarando algunas dudas de los consejeros. Pometido a votación, el dictamen fue aprobado favorablemente.

A continuación se examinó el plan de la carrera de Derecho y el dictamen respectivo, al cual se hicieron algunas modificaciones de redacción. Pometido a votación el dictamen fue aprobado favorablemente.

Después se puso a consideración el plan de

estudio de la carrera de Economía ampliando el punto de vista de la Comisión sobre algunos términos usados en el correspondiente dictamen. Sometido a votación, se aprobó tal dictamen favorablemente.

Por último se analizó el plan de estudio de la carrera de Psicología así como el dictamen relativo, el cual, sometido a votación se aprobó favorablemente.

Los cuatro dictámenes se anejan a la presente acta como anexo número dos.

A continuación se procedió a desahogar el punto cuatro de la orden del día referente al Informe del Comité Electoral y a la adscripción de profesores de la Unidad para propósitos de las elecciones del 24 de marzo próximo.

En uso de la palabra el Quím. Humberto Ceruantes, Presidente del Comité Electoral, leyó el informe que se adjunta como anexo número tres de esta acta señalando que por las razones expresadas en tal documento, el Comité Electoral había decidido no adscribir al personal académico de la Unidad que no dependa formal y realmente de alguno de los Departamentos.

El Secretario del Consejo en uso de la palabra indicó que algunas de las personas que no están adscritas a ningún Departamento se han dirigido al Consejo para decir que para efectos de las próximas elecciones solicitan no ser adscritos por las razones expresadas en tales comunicaciones.

caiones, estas comunicaciones se encuentran incluidas como anexo número cuatro en la presente acta. En el caso de aquellos profesores que se hayan incorporado a la Universidad a través de propuestas surgidas en el seno de los Departamentos de las Divisiones Académicas, o para realizar actividades relacionadas con los planes y programas de estudio departamentales, el Consejo decidió que se adscribieran a dichos Departamentos.

Ahora bien, los profesores que no se encuentran en el caso del párrafo anterior sino que se hayan incorporado a la Universidad para llevar a cabo actividades de apoyo académico, el Consejo - por 24 votos contra seis - decidió no adscribirlos para propósitos de las próximas elecciones del 24 de marzo, en vista de que una adscripción de este tipo altera por una parte, la vida interna de los Departamentos y no constituye, por la otra, una solución satisfactoria y definitiva para el Personal Académico mencionado.

Quincuésimo se decidió que dichos acuerdos fueran dados a conocer al personal académico de la Unidad por la Secretaría del Consejo, y que se regularise a la mayor brevedad posible la situación de los profesores no adscritos.

En cuanto al punto cinco de la orden del día se distribuyó a los Consejeros tanto el Informe de la Comisión del Servicio Social, como la proposición de evaluación en tiempo de las actividades de Servicio Social realizadas

por los alumnos, decidiéndose que en la próxima sesión ordinaria, los consejeros presenten estudios sobre los puntos de vista al respecto.

A continuación y en vista de no existir ningún tema que tratar en el punto seis de asuntos varios, se consideró agotada la orden del día y el Ing. Enrique Tamay levantó la sesión a las 21:15 horas del viernes 18 de marzo de 1977.

Cinepa No. 1 - Lista de asistencia a la sesión del Consejo Académico de la Universidad Centroamericana Metropolitana, Unidad Acajutzaj, el día del viernes 18 de marzo de 1977 a las 16:00 horas.

Ing. Enrique Tamez González
Dr. José M. González Santaló
Carg. Martín L. Gutiérrez Martínez
Lic. Miguel Lema Rojas
Dr. Francisco Medina Nicolau
Ing. Carlos Velasco Puayo
Ing. Quinto Viqueira Rando
Lic. Jesús Hernández Torres
Mtro. Claude Heller Roussart
Lic. Ignacia Llamas Huettner
Carg. Humberto Fannini Martínez
Carg. Jaime Legano Tirado
Carg. Jorge Sánchez de Oteniano
Carg. Manuel Sánchez de Camero
Quim. Humberto Cascaetes Cuevas
Ing. Héctor Fernando Sánchez Poradas
Ing. Roberto Romero Carrero
Ing. Antonio Martín-Lunas Zarambida
Ing. Alfonso Cianca Ostey
Lic. José Luis Cabrera Bernal
Lic. Humberto Martínez González
Lic. Edmar Salinas Callejas
Carg. Francisco José Santos Zetuelu
Carg. María Teresa Pérez Cazales
Lic. Helio Larrea Hernández
Sr. Héctor José Medina Gómez
Sr. Marcos Jydel Barrón
Sr. José Raúl López Cruz Obregon
Sr. Cestera Mejía Cruz
Sr. Hilario Salguero Neguerra
Sr. Celso Montaña López

Informe No. 2.- Dictámenes de los Planes y Programas de Estudios de las Carreras de las Divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades.

De acuerdo a la disposición del Consejo Académico, dictada en su sesión de fecha 3 de marzo, la Comisión para el análisis y revisión del plan de estudios de la Licenciatura en Administración, quedará integrada por los profesores Jorge Salazar de Onturiano y Héctor Fernando Sánchez Posadas de las Divisiones de CYAO y CBI respectivamente; por los alumnos Arturo Mejía Cruz, Miguel Ángel Padilla Vega y Raúl López Cruz, Alumnos de CSH, CYAO y CBI respectivamente; y por el maestro Claude Heller Raussant, en calidad de coordinador.

La Comisión, con posterioridad a un recurso que le permitió recibir la documentación pertinente e iniciar el examen de la misma, se reunió el 7 de marzo del año en curso. En dicha sesión se optó por un método de trabajo que permitiera revisar, por un lado, los aspectos de forma fundamentales relacionados con los requisitos señalados hasta ahora por los órganos colegiados, y por otro parte realizar el examen pertinente del plan y del programa de estudios.

El 9 de marzo, la Comisión se reunió nuevamente para ya proceder al análisis sistemático de la Licenciatura en Administración, con la asistencia de la Lic. María Cristina Castro como representante de la Secretaría de la Unidad.

- La Comisión llegó a las siguientes conclusiones.

- 1) El Documento analizado cumple con todos los criterios establecidos por el Consejo Académico.
- 2) El Plan de estudios de la licenciatura en administración es congruente con los objetivos de la UAM. Debe destacarse en ese sentido que el programa de la carrera estará sujeto a una constante revisión que permita actualizar y responder cada vez más a los objetivos perseguidos por el Departamento de Administración Especial, mencionando debe hacerse a la congruencia y consistencia estructural del plan presentado.
- 3) Los tres niveles de formación (Tronco General de Signaturas, Nivel básico profesional y Areas de concentración) permiten ofrecer una formación integrada, interdisciplinaria y vinculada a las perspectivas y proyecciones ocupacionales para el administrador en México.
- 4) El programa planteado por el Departamento de Administración encuentra su fundamentación en la revisión crítica de la formación profesional del administrador en otras instituciones nacionales de Educación Superior que ha repercutido en la existencia de profesionales incapacitados para responder a las exigencias del desarrollo nacional. Frente a las alternativas presentes, "Administrador Público o Administrador Privado" se opta por un administrador que perfeccione los métodos de gestión y eleve el nivel de la labor de planificación.

5) El Plan y Programa de la carrera, así como los áreas de concentración ofrecidas (Empresas Públicas, Promoción Industrial y Sistemas Financieros) están orientados a la formación de profesionales con una escala de valores que los capacite para atender las necesidades de los sectores sociales que poco o nada han beneficiado del modelo de desarrollo nacional así como las del Estado Mexicano.

Por los razonamientos anteriores y en cumplimiento de la función que le fué confiada, esta Comisión se permite sugerir bajo su responsabilidad técnica y universitaria, un dictamen favorable del Programa y Plan de Estudios de la Carrera de Administración.

Maestra Claude Helle Laussant C. Jorge J. Sánchez de Antúnez

Ing. Héctor Fernando Sánchez Padilla Sr. Arturo Mejía Cruz

Lc. Miguel Ángel Padilla Vega Sr. Raúl López Cruz Obregón

De acuerdo a la disposición del Consejo Académico, dictado en su sesión de fecha 3 de marzo, la Comisión para el análisis y revisión de la carrera de Licenciatura en Derecho, queda integrada por los profesores Jorge Sánchez de Antuñano y Héctor Fernando Sánchez Ordoñez de las Divisiones de CYAD y CBI, respectivamente, por los alumnos Arturo Mejía Cury, Miguel Ángel Padilla Vega y José Raúl López Cury Obeyes de EST, CYAD y CBI, respectivamente, por el maestro Claude Heller Roussant, en calidad de coordinador.

La Comisión, con posterioridad a un curso que le permitió recibir la documentación pertinente e iniciar el examen de la misma, se reunió el 14 de marzo del año en curso para ya proceder al análisis sistemático de la licenciatura en Derecho, con la asistencia de la licenciada María Cristina Castro, como representante de la Secretaría de la Unidad.

La Comisión consideró necesario solicitar al Lic. Jesús Hernández Torres, Jefe de Departamento de Derecho, que hiciera más explícita la justificación de las áreas de concentración, dado que el documento proporcionado hacía mención de manera general de un aspecto tan importante. Posteriormente, el Lic. Hernández, lejanos llegar a la Comisión, un documento solicitado que satisfaciera la petición de los miembros de la Comisión.

La Comisión llegó a las siguientes conclusiones:

- 1.- El Documento analizado, cumple con todos los criterios establecidos por el Consejo Académico.
- 2.- El plan de estudios de la licenciatura en Derecho, es congruente con los objetivos de la UAM al replantear la enseñanza tradicional de esta disciplina y, en consecuencia, el papel social que ha desempeñado el abogado en México. La estructura del programa, vinculada con los objetivos de la Universidad en lo general y del plan de estudios en lo particular, plantea la formación de un profesional preocupado por la satisfacción, a través del instrumental jurídico, de las necesidades de los sectores sociales menos beneficiados del desarrollo económico y social del país.
- 3.- La estructura del plan de estudios y el programa que se desprende del mismo, tiende a una mayor interdisciplina, en la medida en que incorpora la visión de otras ciencias sociales, tradicionalmente excluidas en la formación jurídica.
- 4.- Los tres niveles de formación (Tronco General de Asignaturas, Parte General y Areas de Concentración) tenderán a proporcionar al futuro profesionista, los conocimientos y técnicas jurídicas y sociales que lo habiliten para participar activamente en la solución de los problemas prioritarios de la sociedad mexicana y a superar la brecha entre el Derecho y el Cambio Social. Es en ese sentido fundamental, destacar el esfuerzo del Departamento por transformar el empleo del Derecho como instrumento de dominación social en un instrumento susceptible de contribuir a la transformación de la sociedad.

examen de las tesis y disciplinas jurídicas fundamentales para desembocar en el estudio de un conjunto de asignaturas en que se analizan las manifestaciones jurídicas de la realidad económica, y la incorporación de métodos pedagógicos innovadores, contribuir a una concepción dinámica del derecho por parte del futuro profesional.

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de la función que le fue conferida, esta Comisión se permite sugerir bajo su responsabilidad técnica y universitaria, un dictamen favorable del Programa y Plan de estudios de la Carrera de Derecho.

Mtro. Claude Heller, Roussart. Cmq. Jorge Sánchez de An
tuñano

Dr. Héctor Fernando Sánchez
Dacallos Dr. Arturo Mejía Cruz

Dr. Miguel Ángel Padilla
Vega Dr. José Raúl López Cruz
Abejón

De acuerdo a la disposición del Consejo Académico, citada en su sesión de fecha 3 de marzo, la Comisión para el análisis y revisión del plan de estudios de la Licenciatura en Economía, quedó integrada por los profesores Jorge Sánchez de Antuñano y Fernando Sánchez Posadas de las Divisiones de CYAO y CBI respectivamente; por los alumnos Arturo Mejía Cruz, Miguel Ángel Padilla Vega y José Raúl López Cruz Obeyra de CSH, CYAO y CBI respectivamente; y por el maestro Claude Heller Rouassant, Jefe del Departamento de Sociología, en calidad de coordinador.

La Comisión, con posterioridad a un recurso que le permitió recibir la documentación pertinente e iniciar el examen de la misma, se reunió el 11 de marzo del año en curso con la asistencia de la Lic. María Cristina Castro como representante de la Secretaría de la Unidad. En dicha sesión se hicieron algunas observaciones relativas a la situación de asignaturas y a las materias optativas de las áreas de concentración que a juicio de la Comisión no estaban suficientemente claras en el documento recibido. Por ella el Lic. Ignacio Llamas, Jefe del Departamento de Economía, fue invitado a una segunda sesión, celebrada el lunes 14 de marzo a fin de explicar los aspectos señalados. El Lic. Llamas entregó posteriormente un documento que incorpora y satisface la petición de la Comisión.

La Comisión llegó a las siguientes conclusiones:

- 1) El Documento analizado cumple con todos los criterios establecidos por el Consejo Académico.
- 2) El Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía es congruente con los objetivos de la UAM en

la medida en que plantea el análisis de la crisis de la economía mexicana y las perspectivas de su desarrollo, así como el interés por plantear alternativas de solución que se desprenden del mismo.

El Programa de Estudios que se desprende del Plan permite ofrecer al alumno un conocimiento global del proceso económico como un proceso histórico articulado a otras esferas de la vida social, así como proporcionar las bases teóricas y metodológicas dentro de un marco plural, necesarias para comprender y analizar la economía contemporánea. En el mismo sentido es de destacarse la preocupación del Departamento de Economía por una enseñanza teórica y práctica que permita distinguir, analíticamente la producción ideológica de la producción científica, sin negar la circulación real entre ambos aspectos.

4) Las tres fases de desarrollo del Plan de Estudios de la Licenciatura de Economía (Tronco General de Cursativas, Tronco Básico Profesional y Cursos de Concentración) contribuyen a la formación de economistas capacitados para entender la génesis de un proceso económico para formular e instrumentar en consecuencia políticas económicas con objetivos sociales.

De lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de la función que le fue conferida, esta Comisión se permite sugerir bajo su responsabilidad técnica y universitaria, un dictamen favorable al Programa y Plan de estudios de la Carrera de Economía.

Mtro. Claude Helle Louissant C. Jorge Jández de Antuñano

Ing. Hector Fernando Sánchez
Pasadas

A. Arturo Mejía Cruz

A. José Raúl López Cruz Obispo

A. Miguel Ángel Padilla
Vega

De acuerdo a la disposición del Consejo Académico, citada en su sesión de fecha 3 de marzo, la Comisión para el análisis y revisión del plan de estudios de las Licenciaturas en Sociología quedó integrada por los profesores Jorge Sánchez de Antúnano y Fernando Sánchez Paradas de las Divisiones de CYAO y CBI respectivamente; por los alumnos Arturo Mejía Cruz, Miguel Ángel Padilla Vega y José Raúl López Cruz Cheyón de CSA, CYAO y CBI respectivamente; y por el Maestro Claude Heller Rouassant, en calidad de Coordinador.

La Comisión con posterioridad a un mes que le permitió recibir la documentación pertinente e iniciar el examen de la misma, se reunió el 7 de marzo del año en curso. En dicha sesión se optó por un método de trabajo que permitiera revisar, por un lado, los aspectos de forma fundamentales relacionados con los requisitos señalados hasta ahora por los órganos colegiados, y por otra parte, realizar el examen pertinente del plan y del programa de estudios.

El 17 de marzo, la Comisión se reunió nuevamente para ya proceder al análisis sistemático de las Licenciaturas en Sociología, con la asistencia de la Lic. María Cristina Castro como representante de la Secretaría de la Unidad.

- La Comisión llegó a las siguientes conclusiones:

- 1) El documento analizado cumple con todos los requisitos establecidos por el Consejo Académico.
- 2) El plan de estudios de la Carrera de Sociología es congruente con los objetivos de la UAM; distinguiéndose en forma relevante la congruencia teórico-práctica.

de la disciplina y su vinculación con la realidad nacional y latinoamericana

3) El programa propone una clara interrelación entre el marco teórico, la metodología y las técnicas y con el común denominador del análisis histórico, como estructura integral y no fragmentada, promoviendo con ello una alternativa real al divorcio tradicional de esta disciplina en nuestro país entre teoría y práctica. Cabe distinguir que esta estructura no se fundamenta en la simple adaptación, a los modelos de interpretación sociológica dominantes en occidente sino que es producto de la revisión crítica de las principales corrientes teóricas que pueden ser relevantes para el conocimiento de la realidad nacional y latinoamericana. De ahí el énfasis por parte del Departamento de Sociología en una enseñanza pluralista, tanto desde el punto de vista ideológico como teórico y metodológico, a fin de que el futuro profesional sea capaz de optar críticamente por un enfoque adecuado para la comprensión y posible solución de los problemas nacionales.

4) Los tres fases de desarrollo del plan de estudios de la Licenciatura en Sociología (Tronco General de Optativas, Tronco Básico Profesional y Áreas de Concentración) tienen una clara secuencia que partiendo de un conocimiento de la realidad nacional, tornándose posteriormente en el conocimiento específico de la Sociología, para finalizar con la capacidad de investigar en alguna de las tres áreas, promueven una formación integral crítica, interdisciplinaria y con una clara actitud de investigación.

Las Áreas de Concentración (Sociología Política, Sociología Urbana y Sociología Rural), que están planteadas responden a una jerarquización de las prioridades que inter-

tas enfrentará el país como producto del modelo de desarrollo económico, político y social implantado desde la década de los años 40.

El estudiante deberá tener la capacidad profesional de seguir desarrollando dichas áreas que constituyen los puntos críticos de la problemática nacional.

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de la función que le fue conferida, esta Comisión se permite sugerir bajo su responsabilidad técnica y universitaria, un dictamen favorable al Programa y Plan de Estudios de la Carrera de Sociología.

Mtro. Claude Heller
Rouassent

Arq. Jorge Sánchez de
Anteñara

Ing. Héctor Fernando
Sánchez Pasadas

Dr. Arturo Mejía Cruz

Dr. Miguel Ángel
Padilla Vega

Dr. José Raúl López Cruz
Abejón

Unepa No. 3 - Informe del Comité Electoral leído por el Quím. Humberto Cervantes Cuevas, Presidente.

Ing. Enrique Tamay
Presidente del Consejo Académico
de la Unidad Ortopédica
Presente.

En reuniones sucesivas del Comité Electoral y conforme al mandato expresado por el Consejo Académico a este Comité, en el sentido de adscribir a varios miembros del personal académico a alguna de los departamentos de esta Unidad con el único objeto de que participen en el proceso electoral del 24 de marzo del presente, se llegó a la siguiente conclusión:

El Comité Electoral por unanimidad acordó la no adscripción del personal académico que carece de adscripción definitiva a algún Departamento.

Lo anterior se apoya en las consideraciones siguientes:

1. Que este Comité no podía presentar al Consejo la adscripción, porque las repercusiones de esta acción afectaría la vida interna de los Departamentos y Divisiones así como la interrelación entre los mencionados y el Centro, Coordinaciones y Comisiones de esta Unidad.
2. Dentro del terreno puramente electoral, sobre el cual este Comité tiene directa competencia, a este respecto, se argumentó la ingerencia arbitraria en el sentido de que, votantes ajenos a los Departamentos influyeran en el resultado electoral de éstos.
3. Por lo anterior expuesto, el Comité manifestó su preocupación, pidiendo se le participe al Colegio Académico y se de una solución definitiva.

Atentamente

Quím. Humberto Cervantes Cuevas
Presidente del Comité Electoral

Cineo No. 45

Ozcapotzalco, D.F. a 18 de marzo de 1977

H. Consejo Académico de
la Unidad Ozcapotzalco
Presente

En relación a la participación en las próximas elecciones para Concejeros Divisionales y Académicos, el suscrito, por las funciones que desempeña renuncia a ejercer los derechos electorales que, en su caso, pudiera tener.

Muy atentamente

Dr. Jean Pierre Vielle

Ozcapotzalco, D.F. a 18 de marzo de 1977

H. Consejo Académico de la
Unidad Ozcapotzalco
Presente.

En relación a las próximas elecciones para Concejeros Divisionales y de Consejo Académico el que suscribe considera que:

- 1.- Dada mi situación de estar formalmente adscrito como trabajador académico al Departamento de Economía, pero que el peso de mis funciones las desarrollo en otro órgano de la Universidad, considero que mi participación como elector se reduciría a términos formales.
- 2.- Esto no sería congruente con el espíritu de la representación que ante tales órganos deben tener los concejeros. Por tal razón me abstendré de participar como elector.

Atentamente

Jaime González Martínez

Ozcapotzaco, D.F. a 18 de marzo de 1977
H. Consejo Académico de
La Unidad Ozcapotzaco
Presente.

En relación a la participación en las próximas elecciones para Consejeros Divisionales y Académicos, el suscrito, por las funciones que desempeña ejercerá su derecho de voto en función de su adscripción al Departamento de Administración.

Muy atentamente

Lic. Sergio Martínez

Ozcapotzaco, D.F. a 18 de marzo de 1977
H. Consejo Académico de
La Unidad Ozcapotzaco
Presente.

En relación a la participación en las próximas elecciones para Consejeros Divisionales y Académicos, el suscrito, por las funciones que desempeña piensa ejercer sus derechos electorales en base a su adscripción al Depto de Sistemas.

Muy Atentamente

Ing. Edgar Salgado

Marzo 18, 1977

Ing. Jorge Harel del Valle
Secretaría de la Unidad
Presente.

Las siguientes personas solicitan, para efecto de la constitución de representantes a los consejos, ser adscritos a los departamentos que se señalan.

Ing. Eduardo de la Barrera
Ing. Ma. Dolores González
Dr. Eleuterio Zamarrilla N.
Lic. Olyredo Kusi Cano
Lic. Rocío Barrera

Sistemas.
Procesos y Técnicas de Rec.
en auto.
Psicología
Administración
Psicología

Las personas que se enumeran a continuación aceptan ser representadas en el Consejo Académico por su presidente, el Rector de la Unidad.

Dr. Javier Palanca Lucero
Ing. Alfonso Alvarez Orquiand

Marzo 18 de 1977.

Consejo Académico
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Cuapetralco
Presente

Con motivo de las elecciones de los consejos académicos de la Unidad Cuapetralco, que se llevarán a cabo el 24 del presente, manifestamos a ustedes que el personal con nombramiento académico de la Coordinación, renuncia a participar en las mismas en esta ocasión.

Agradecemos que nuestra situación sea definida lo antes posible.

Atentamente.
"Cara Obierta al Tiempo"

Lic. Rosa M. T. de Zamora
Coordinadora de los Ser-
vicios de Información

Pro. Ana M. Villalobos Poliz
Jefe de la Sección de Ad-
quisiciones

Dr. Roberto Abell
Jefe de la Sección de
Análisis Bibliográfico

c.c. Ing. Jorge Hanel del Valle
Secretario de la Unidad Organizacional

Marzo 18 de 1977

Ing. Jorge Hanel del Valle,
Secretario del Consejo Académico
Unidad Organizacional

Debido a no estar adscrito oficialmente a ningún Depar-
tamento Académico y ante la inminencia de las próxi-
mas elecciones de representante ante los Cuerpos Colegiados,
a nivel personal expresamos lo siguiente:

Hugo Moncayo: Debido a que he participado en di-
versas actividades en el Departamento
de Sistemas deseo ser me considere
adscrito a ese Departamento

José M. Basilio C. (Debido a que he participado)

Antonio Osorio C. Por esta ocasión hemos decidido abste-
nernos de votar, sin embargo, manifes-
tamos nuestro deseo de integrarnos ac-
tivamente en algún Departamento Aca-
démico para así ejercer de una mane-
ra más conciente nuestro derecho de

participación.
Atentamente.

José M. Gavio Calderón Hugo Moncayo López

Antonio Osorio Cardón Rodolfo Rojas Jiménez

México, D. F., a 18 de marzo de 1977

Ing. Jorge Harel
Secretaría del Consejo Académico
Presente.

Los abajo firmantes personal académico laborando en la Coordinación de Extensión Universitaria consideramos que para la ocasión de las elecciones de Consejo Académico, por celebrarse, resulta más conveniente no ser adscritos a ningún Departamento específica para razones de dichas elecciones, dado que esto podría modificar de alguna manera el proceso interno de dichos Departamentos.

Por esta parte consideramos la necesidad de:

- 1.- Que el Consejo Académico, analice la situación de representatividad en que estamos interesados de poder participar, para que se busquen alternativas que no modifiquen los procesos de otros departamentos y que sin embargo nos permita contar con representantes.
- 2.- Que el mismo Consejo analice y busque alternativas de solución para el carácter permanente en el aspecto laboral y académico de nuestro trabajo, de manera que estemos adscritos a algún departamento en especial.

Atentamente

"Cara Abierta al Tiempo"

Ing. Ignacio Olgara C.
Lic. Margarita Helguera

Lic. Jorge Ortiz Segura
Lic. Víctor Baeré Parra

México, D.F. a 16 de marzo de 1977

Ing. Humberto Perzantes
Presidente Comité Electoral
Presente

Por el presente deseamos comunicar a usted que en virtud de no considerarse propia ninguna adscripción a los Departamentos afilados en la División de Ciencias Sociales y Humanidades a los que estamos adscritos extra oficialmente, no participaremos activamente en las elecciones del día 24 del presente.

Sin embargo, quisiéramos hacer patente nuestro deseo de participar en las vidas académicas de esta Universidad en lo futuro.

Enviarnos a usted la presente comunicación es el fin de que se haga extensiva nuestra inquietud ante el Consejo Académico para que se busquen alternativas que no nos impidan la participación en eventos posteriores.

Atentamente
"Cada Vuelta al Tiempo"

Profra. Ma. Lucía Figueroa Profra. Mary K. James de Tapia

Profra. Ruth Borgman Profra. Verónica González

Profra. Dominique Levy de Schrader

Personal Académico de la Sección de Lenguas
Extranjeras.

"Ver la reproducción total de esta Acta que aparece como Anexo n.º 6 del Acta de la Sesión del Consejo Académico del miércoles 30 de marzo."

Acta de las Elecciones de Representantes de Alumnos, Profesores y Trabajadores Administrativos, ante los Consejos Académico y Divisionales.

Inq. Enrique Tamiy González
Presidente del Consejo Académico
Unidad Cuapatzaco
Presente

Acta de las Elecciones de Representantes de Alumnos, Profesores y Trabajadores Administrativos, ante los Consejos Académico y Divisionales.

En Cuapatzaco, D.F., siendo las once treinta horas del día veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete.

Reunidos los miembros integrantes del Comité Electoral en las Salas de Consejo de la Unidad, se procedió a realizar el cómputo de votos del Proceso Electoral, efectuado en las diferentes aulas ubicadas dentro de la propia Unidad, para elegir a los representantes de Alumnos, Profesores y Trabajadores Administrativos ante los Consejos Académico y Divisionales.

La representación quedó integrada de la siguiente manera:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería
(Profesores)

Consejo Académico

Departamento de Ciencias Básicas
Propietario: José Luis Hene Vigil
Suplente: Ernesto J. Espinoza Herrera